Outlook

RE: Solicitud de Concepto Planillas de Seguridad Social Contrato IDRD-SG-3915-2025

Desde Luisa Fernanda Monroy Perez <luisa.monroy@idrd.gov.co>
Fecha Mié 4/03/2026 17:22
Para Guillermo Enrique Sanchez Mosquera <guillermo.sanchez@idrd.gov.co>
CC Janeth Sorany Munoz Angulo <janeth.munoz@idrd.gov.co>; Juan David Gutierrez Vallejo <david.gutierrezv@idrd.gov.co>; Johana Andrea Diaz Moises <johana.diaz@idrd.gov.co>

Buenas tardes Guillermo el revisor fiscal o el representante legal debe certificar esta situación bajo la gravedad del juramento

Saludos,

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE

LUISA FERNANDA MONROY PÉREZ
Líder grupo de procesos Subdirección Técnica de Recreación y Deportes
luisa.monroy@idrd.gov.co
Calle 63 # 59ª – 06

De: Guillermo Enrique Sanchez Mosquera <guillermo.sanchez@idrd.gov.co>
Enviado el: miércoles, 4 de marzo de 2026 3:47 p. m.
Para: Luisa Fernanda Monroy Perez <luisa.monroy@idrd.gov.co>
CC: Janeth Sorany Munoz Angulo <janeth.munoz@idrd.gov.co>; Juan David Gutierrez Vallejo <david.gutierrezv@idrd.gov.co>; Johana Andrea Diaz Moises <johana.diaz@idrd.gov.co>
Asunto: Solicitud de Concepto Planillas de Seguridad Social Contrato IDRD-SG-3915-2025

Buenas tardes.

Amablemente solicitamos concepto desde el área de procesos en cuanto a la siguiente inquietud.

El contrato **IDRD-SG-3915-2025**, en el documento “Estudios Previos” numeral 4.4 FORMA DE PAGO literal d. Estipula que el contratista debe presentar para el pago, “Certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o sustituya cuando se trate de personas jurídicas”.

Al solicitar al contratista el pago de aportes (Planillas de seguridad social), este informó lo siguiente: *“En relación con la **certificación de seguridad social**, informamos que la empresa **no cuenta con empleados directos vinculados**, por lo cual no dispone de dicho soporte”.*

Se anexa el documento "Estudios Previos"

Quedamos atento a una pronta respuesta.

Saludos.

GUILLERMO ENRIQUE SANCHEZ MOSQUERA
Apoyo Administrativo - UCAD
guillermo.sanchez@idrd.gov.co
Carrera 60 63C - 21
(601) 660 5400

Aviso de confidencialidad: La información contenida en este correo electrónico y sus anexos contiene información del IDRD que se encuentra dirigida en forma exclusiva al destinatario del mismo para su uso, quien se encuentra obligado a mantener reserva sobre toda la información aquí contenida. Si usted es lector de este mensaje, pero no su destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, pues de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la ley 1273 de 2009 y todas las que apliquen. Si ha recibido este correo por error, le agradecemos informar a soporte@idrd.gov.co y borrarlo de su sistema. Las opciones que contengan este mensaje son exclusivas de su autor, y no necesariamente representan la opinión oficial del IDRD. El remitente no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus que pueda contener este correo.
Aviso de confidencialidad: La información contenida en este correo electrónico y sus anexos contiene información del IDRD que se encuentra dirigida en forma exclusiva al destinatario del mismo para su uso, quien se encuentra obligado a mantener reserva sobre toda la información aquí contenida. Si usted es lector de este mensaje, pero no su destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, pues de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la ley 1273 de 2009 y todas las que apliquen. Si ha recibido este correo por error, le agradecemos informar a soporte@idrd.gov.co y borrarlo de su sistema. Las opciones que contengan este mensaje son exclusivas de su autor, y no necesariamente representan la opinión oficial del IDRD. El remitente no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus que pueda contener este correo.